

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2021**  
**Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (594)**  
**Especialidad: Violonchelo (434)**

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

## **PRIMERA PRUEBA**

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

### **PARTE A**

Ponderación de esta parte: 50% de la calificación de la Primera Prueba de la fase de oposición.

Ponderación de los ejercicios que integran esta parte: Ejercicio 1: 80% de la calificación de la parte A (Interpretación) Ejercicio 2: 20% de la calificación de la parte A (Análisis)
--

### **EJERCICIO 1 (INTERPRETACIÓN)**

#### **Tiempos:**

El ejercicio de interpretación tendrá una duración mínima de 20 minutos y una duración máxima de 35 minutos, a convenir por el tribunal en base a los requisitos de la convocatoria.

#### **Material:**

El aspirante presentará dos copias de las partituras a interpretar, preferentemente en idéntica edición a la empleada. Incluso si interpreta de memoria, deberá aportar también las ediciones originales en cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual. Las copias presentadas le serán devueltas al término del ejercicio.

**PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN  
EJERCICIO 1 (INTERPRETACIÓN)**

<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<b>Resolución, en su caso, de casos prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resuelve las dificultades técnicas de la obra</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpretación basada en la claridad estructural y formal de las obras</li> <li>▪ Limpieza y corrección, respetando las indicaciones del texto</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Conocimiento científico de la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecuación estilística: fraseo, articulación y ornamentación</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Dominio de habilidades técnicas de la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fluidez y continuidad en la ejecución</li> <li>▪ Calidad sonora: variedad y limpieza de los distintos planos sonoros, variedad de efectos tímbricos, diversidad y buen uso de los recursos dinámicos.</li> <li>▪ Flexibilidad y control del movimiento del arco adaptado al fraseo y características propias de cada estilo.</li> <li>▪ Demostrar conocimiento y precisión en la afinación</li> <li>▪ Poseer dominio técnico necesario para hacer una interpretación diferenciada de cada estilo, observando las convenciones estilísticas de cada uno.</li> <li>▪ Demuestra precisión rítmica.</li> </ul>	<b>50%</b>
<b>Dificultad técnica e interpretativa del programa presentado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultad de las obras presentadas a la prueba</li> <li>▪ Valor artístico del repertorio propuesto; variedad y representación de estilos y autores destacados del repertorio.</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>Capacidad expresiva: carácter y musicalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de dinámicas</li> <li>▪ Interpretación de memoria</li> <li>▪ Capacidad de concentración, control escénico, visualización y comunicación interpretativa</li> <li>▪ Mostrar una búsqueda de colores en la interpretación</li> <li>▪ Mostrar autonomía en el uso expresivo del sonido y en las diferentes amplitudes y velocidades que determinan la intensidad del vibrato, adecuándose al contexto de cada obra.</li> </ul>	<b>20%</b>
<b>Resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resultado artístico global</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

## EJERCICIO 2 (ANÁLISIS)

*Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito y facilitado por la comisión de selección, de nivel adecuado para las enseñanzas profesionales de música. Con independencia de otros aspectos que se estime procedentes, el opositor deberá señalar al menos los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumno en la realización del mismo.*

*Asimismo deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre esa obra o fragmento formule la comisión de selección.*

**Tiempo:** 90 minutos para la realización del análisis.

**Material:** Para el ejercicio nº 2 de la parte A (Análisis) se podrá hacer uso de otros colores aparte del azul para escribir en la partitura. No obstante, el opositor habrá de tener en cuenta que sólo se valorará el contenido del texto redactado y leído ante el tribunal, así como las respuestas a las preguntas que éste pudiera plantear.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 2 (ANÁLISIS)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
<b>Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Calidad de la expresión: riqueza gramatical y léxica</li><li>▪ Claridad, ordenación y corrección expositiva</li></ul>	10%
<b>Conocimiento científico de la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Características estéticas</li><li>▪ Relación con criterios interpretativos y estilísticos</li></ul>	15%
<b>Dominio de habilidades técnicas de la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Análisis formal, armónico y aproximación a otros parámetros destacables</li><li>▪ Plan tonal general y descripción de las características armónicas más destacadas</li></ul>	15%
<b>Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Propuesta didáctica que incluya: asignatura y curso al que se dirige, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, distribución temporal, ejercicios, recursos, criterios y procedimientos de evaluación y mínimos exigibles al alumno en su realización.</li></ul>	50%
<b>Resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contextualización estilística justificada a partir del análisis realizado</li><li>▪ Conocimiento del compositor/a de la obra</li></ul>	10%
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

## PARTE B

<b>PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<b>Conocimiento científico profundo y actualizado del tema</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adecuación al tema y rigor científico</li><li>▪ Citas de fuentes en el cuerpo de texto que apoyen el discurso planteado</li><li>▪ Bibliografía específica actualizada</li><li>▪ Demuestra un conocimiento profundo del tema</li></ul>	<b>50%</b>
<b>Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollo completo y equilibrado entre apartados, incluyendo un índice, una introducción y conclusiones</li><li>▪ Planteamiento original e innovador</li><li>▪ La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.</li><li>▪ Desarrolla todas las partes del tema.</li></ul>	<b>20%</b>
<b>Presentación, orden y redacción del tema</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Uso del léxico técnico específico</li><li>▪ Capacidad de síntesis</li><li>▪ Claridad expositiva: cohesión y coherencia</li><li>▪ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.</li><li>▪ Limpieza y legibilidad</li><li>▪ La redacción es ordenada, clara y correcta</li></ul>	<b>30%</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

## SEGUNDA PRUEBA

### **Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** Se podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

### PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

<b>DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<p>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</p>		
<p><b>Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura clara y ordenada, incluyendo un índice y una introducción a la asignatura</li> <li>▪ Planteamiento original y personal</li> <li>▪ Cita de bibliografía adecuada al nivel planteado</li> </ul>	<p><b>10%</b></p>
<p><b>Justificación y contextualización de la programación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contextualización adecuada al curso</li> <li>▪ Justificación de la elección de objetivos</li> <li>▪ Justificación de la selección de contenidos</li> <li>▪ Justificación de la organización del tiempo</li> <li>▪ Demuestra conocimiento profundo de la programación</li> </ul>	<p><b>10%</b></p>
<p><b>Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enunciado de objetivos evaluables</li> <li>▪ Coherencia entre objetivos, contenidos y evaluación</li> <li>▪ Demuestra conocimiento profundo de la programación</li> <li>▪ La programación se adecua al curso</li> </ul>	<p><b>5%</b></p>
<p><b>Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares procedentes</li> </ul>	<p><b>5%</b></p>

<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
<b>Contextualización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contextualización adecuada al curso</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relación de los objetivos de la unidad didáctica con los del curso propuesto</li> <li>▪ Indicación del nivel de logro alcanzado por los alumnos al término de la unidad didáctica</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Selección y secuenciación equilibrada de los contenidos</li> <li>▪ Coherencia entre los contenidos de la unidad didáctica y los objetivos que con ella se persiguen</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tratamiento de los contenidos seleccionados a través de las actividades propuestas</li> <li>▪ Variedad de actividades (de introducción, de conocimientos previos, de desarrollo, de consolidación, de refuerzo, de ampliación, etc.) que permita atender a la diversidad del alumnado</li> <li>▪ Variedad de recursos propuestos para la realización de las actividades</li> </ul>	<b>25%</b>
<b>Criterios y procedimiento de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de evaluación adecuados para la valoración de los objetivos de aprendizaje</li> <li>▪ Criterios de evaluación que determinen el grado de consecución de los objetivos</li> <li>▪ Ponderación de la unidad didáctica en la calificación global del curso</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Exposición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desenvoltura, expresión verbal y comunicación</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
<b>Concreción y corrección en las contestaciones dadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Defiende con coherencia sus planteamientos</li> <li>▪ Desenvoltura, expresión verbal y comunicación</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es convincente en sus argumentos</li> <li>▪ Desarrolla y complementa la información</li> <li>▪ Desenvoltura, expresión verbal y comunicación</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>

**Murcia, a 4 de junio de 2021**

**La Comisión de Selección**